

Senado de la Nación
Secretaría Parlamentaria
Dirección General de Publicaciones

(S-2940/15)

PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

DECLARA:

Su profunda preocupación por los posibles cambios en el protocolo que regirá la próxima cosecha argentina de frutas de pepitas, el que en caso de aprobarse agravará irremediablemente la frágil situación del sector e insta al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria a consultar en forma urgente al sector productivo afectado sobre las posibles mejoras del Sistema de Mitigación de Riesgos aplicado a la fruta comercializada en fresco, con el objeto de evitar que los perjuicios se consumen.

Laura G. Montero. –

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las economías regionales de la República Argentina se encuentran en una situación crítica. El sector frutícola, particularmente productores de peras, manzanas y membrillos, se encuentran cumpliendo un Sistema de Mitigación de Riesgos destinado a la detección de la plaga *Cydia pomonella*, "gusano de la pera y la manzana", en la fruta exportada en fresco con destino al vecino país de Brasil.

La presencia endémica de la plaga justificó la implementación de un Programa Integral el cual incluye al Sistema de Mitigación de Riesgos aplicado a la fruta comercializada en fresco, a cargo del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.

Los organismos de las provincias productoras que tienen responsabilidad en la sanidad y calidad de los alimentos se han involucrado en la ejecución de las acciones previstas por el programa, asignando tiempo y recursos para este fin. El programa que consta de herramientas tales como: un sistema de trazabilidad desde el campo al empaque, monitoreo de la plaga a campo mediante una red de trampeo sistemática, un sistema de información con la historia de cada eslabón de la cadena productiva, un sistema de capacitación y comunicación permanente a productores consistente en la promoción

de manejo integrado de plagas, sistemas de alarmas por región y uso de tecnologías de confusión sexual.

Las negociaciones con Brasil para el ingreso de peras y manzanas para consumo en fresco son objeto de negociación año tras año, ajustando las condiciones según las características de la temporada anterior.

El Sistema de Mitigación de Riesgos está siendo objeto de negociación bilateral en este momento fijando las bases para la exportación de la fruta argentina para la próxima cosecha.

El sistema que se estaría acordando próximamente entre SENASA y (su par Brasíleros) accionaría, ante la detección de larvas vivas en la fruta una serie de sanciones extremadamente rigurosas y riesgosas que las implementadas en los últimos años.

En términos operativos concretos, el nuevo sistema, en la producción a campo aumenta la unidad de muestreo del sistema trazable en superficie sin distinguir variedades, involucrando mayor cantidad de fruta bajo penalización.

En galpones de empaque contempla suspensiones temporales y/o permanentes de la actividad por toda la temporada ante la menor detección de plaga. La penalización del empaque afecta no sólo a la fruta donde se originó la detección sino que también afecta a toda la fruta que se esté procesando aunque provengan de otros orígenes (u otros lotes de producción).

La urgencia de estas definiciones está dada por la inminencia de la aprobación del protocolo que regirá la próxima cosecha argentina de frutas de pepitas. Según las condiciones que se fijen, los galpones de empaque definirán sus programas de inversión y exportación, planificando compra de insumos específicos y contratación de servicios específicos.

Las cámaras y asociaciones relacionadas al sector frutícola han manifestado su extrema preocupación por los cambios que se están discutiendo para la próxima temporada y que impactarán gravemente tanto en la producción a campo como en el empaque de frutas. Es fundamental considerar que la condición de la plaga en cuestión es endémica en nuestro país, razón por la cual es probable encontrar larvas, pero esta probabilidad varía significativamente entre el manejo responsable y el dolo.

Por ello, si bien son necesarias acciones que mejoren el Sistema de Mitigación, reduciendo ciertamente las probabilidades de plagas, las condiciones del actual protocolo a firmarse están poniendo en riesgo el trabajo de miles de familias de trabajadores permanentes y

temporarios en el país y todos los servicios generados alrededor de esta actividad.

Las condiciones económicas hacen que nuestras exportaciones sean “Brasil-dependiente” ya que los costos de poner la fruta en puertos argentinos o chilenos nos dejan fuera de competencia en cualquier otro mercado. Por ello, el protocolo sanitario propuesto generaría condiciones para exportar a Brasil difícilmente aceptables por parte de los exportadores argentinos, quienes en su gran mayoría frenarían las inversiones necesarias para abastecer a dicho mercado, hecho que tendría efectos nocivos sobre la producción y el empleo creado por el sector.

Ante esta situación, el Poder Ejecutivo Nacional debería exigir al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria rever la versión del protocolo que se está evaluando actualmente y consultar en forma urgente al sector privado para la propuesta de medidas mejore el sistema sin comprometer más aún la frágil situación del sector.

Por lo expuesto solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de comunicación.

Laura G. Montero. –